



DECRETO U. DE C. Nº 93 048

VISTOS:

La nota de 27.01.93 del Sr. Decano de la FACULTAD DE AGRONOMIA, por la que informa de la elección de DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE: PRODUCCION VEGETAL; PRODUCCION ANIMAL; y SUELOS; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 92-314 de 29.12.92, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 18.12.92; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION VEGETAL
ALFREDO VERA MANRIQUEZ
- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL
FERNANDO BORQUEZ LAGOS
- DEPARTAMENTO DE SUELOS
LUIS LONGERI SPADA

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar del 1º de marzo de 1993.

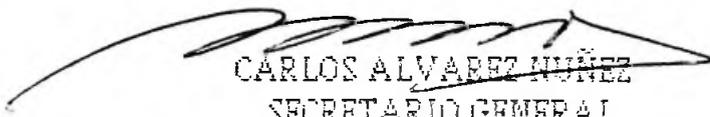
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Directores de: Finanzas, y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de enero de 1993


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL